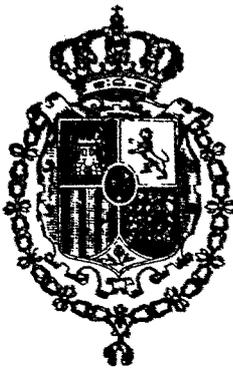


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 14 del actual (*Gaceta de Madrid* núm. 48), ordenando la intervención del Ministerio de la Guerra en las concesiones de líneas aéreas de carácter civil, es en un todo aplicable al Ministerio de Marina, en cuanto concierne a líneas cuyo funcionamiento caiga dentro de su jurisdicción.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señores...

(De la *Gaceta*).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Tudela (Navarra), el teniente coronel de Artillería D. Manuel de la Cruz Boulosa, siendo substituido por el de igual empleo y Arma don Mariano Royo Villanova.

27 de febrero de 1924.

Señor...

DESCUENTOS

De acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se desestima, por carecer de derecho a lo que solicita, instancia promovida por el General de Brigada, honorario, en situación de reserva, D. José Rodríguez Hernández, en súplica de que, en analogía con lo dis-

puesto por real orden del Ministerio de Marina de 13 de junio de 1923, que reduce al 10 por 100 el descuento que grava los sueldos de los contraalmirantes acogidos a la ley de 7 de enero de 1908, se le aplique a sus haberes el mismo tipo de descuento.

26 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

De acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se desestima, por carecer de derecho a lo que solicita, instancia promovida por el General de brigada, honorario, en situación de reserva, D. Manuel Cerón y Cuervo, en súplica de que en analogía con lo dispuesto por real orden del Ministerio de Marina de 13 de junio de 1923, que reduce al 10 por 100 el descuento que grava los sueldos de los contraalmirantes acogidos a la ley de 7 de enero de 1908, se le aplique a sus haberes el mismo tipo de descuento.

26 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Intendencia D. Luis Farando de Saint Germain, con destino en la cuarta Comandancia de tropas de dicho cuerpo.

27 de febrero de 1924.

Señor Intendente general militar.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se designa para ocupar vacante de subinspector primero del Cuerpo de Equitación Militar, que existe en este Ministerio, al subinspector segundo D. Enrique Gómez y Martínez Marina, que presta sus servicios en la Escuela Superior de Guerra.

26 de febrero de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región, General Director de la Escuela Superior de Guerra e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Pasan destinados a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, los comandantes, capitanes y subalternos de Infantería, Caballería y Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación, en la forma que en la misma se expresa.

27 de febrero de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y séptima regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1

Infantería

Comandante, D. Juan Caballero López, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
 Capitán, D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.
 Teniente, D. Francisco Roca Hernández, del de Madrid, 2.
 Otro, D. Guillermo Ruiz Casaux, del regimiento Ceriñola, 42.
 Otro, D. Manuel Manso de Zúñiga y López de Ayala, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.
 Alférez, D. Alfredo Maceiras Maceiras, del de Madrid, 2.

Caballería

Alférez, D. Ricardo Uhagón de Ceballos, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2

Infantería

Capitán, D. Fernando Villalba Escudero, de la Brigada Disciplinaria.
 Otro, D. Gerardo Cirera Martínez, del regimiento Melilla, 59.
 Teniente, D. Miguel Gómez Pajarón, de disponible en Melilla.

Caballería

Teniente, D. Enrique Gonzalo Rücker, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.
 Alférez, D. Manuel Cervera Ausejo, del de María Cristina, 27.

Sanidad Militar

Teniente médico, D. José María García García, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Melilla.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3

Caballería

Alférez, D. Angel Frejo Colado, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4

Infantería

Capitán, D. Fidel Manso Fernández-Serrano, de disponible en Ceuta.
 Teniente, D. José Jimeno de Pedro, del regimiento Vadrás 50 (expedicionario).
 Alférez, D. Ramón Martínez García, del de Alava, 56 (expedicionario).

Caballería

Comandante, D. Arturo March Castresana, de disponible en la séptima región.
 Capitán, D. José Samaniego Martínez-Fortún, del Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5

Infantería

Teniente, D. Emeterio Marcos Abarca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.
 Alférez, D. César Rodríguez Fernández, del Tercio de Extranjeros.

Caballería

Capitán, D. Benjamín García Alemañy, del Depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria (Sección de Baleares, forzoso).

Causan baja en las Intervenciones Militares (Servicios Jalifianos) y alta «Presentes y con haber» en los Cuerpos de que proceden: en la de Tetuán, el cabo Mariano Escudero Sánchez, del batallón de Cazadores Arapiles núm. 9, y en la de Melilla, el de igual clase Jerónimo Martín Villamil, del regimiento de Infantería Melilla núm. 59.

27 de febrero de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Las clases e individuos de tropa de primera categoría de Infantería y Caballería, comprendidos en la siguiente relación, pasan destinados a las Intervenciones Militares (Servicios Jalifianos) en la forma que en la misma se indica; figurando en los extractos de los cuerpos a que pertenecen «Ausentes y sin haber» (al servicio del Protectorado), toda vez que han de percibir sus haberes con cargo a la Sección 13.ª del presupuesto del Ministerio de Estado.

27 de febrero de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

A la Intervención militar de la zona de Tetuán

Soldado, Nicolás San Miguel Martínez, del batallón de Cazadores Arapiles, 9
 Otro, Alfredo Callejo García, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.
 Otro, Santiago Aparicio Castelló, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.

A la Intervención militar de la zona de Melilla

Cabo, José Cuadrado Tato, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del real decreto de 18 del pasado y para cumplimiento de cuanto ordena la real orden de 25 del actual de la Presidencia del Directorio Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a partir de la última fecha citada, quede disuelto el Negociado de Marruecos afecto a la Subsecretaría de este Ministerio, pasando al quinto Negociado de dicha Subsecretaría cuanto tenía a su cargo el Negociado suprimido y su personal de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de febrero de 1924.

Señor...

El General en Jefe del despacho.

Los Encargados de Negocio y TOMAS

Estado Mayor Central del Ejército

COMISIONES

Se confirma autorización concedida por real orden de 2 de noviembre del año anterior, a nuestro agregado militar en Lisboa, teniente coronel de Artillería D. Carlos Rodríguez de Rivera, para venir a esta Corte con el equipo de balompié de la guarnición de aquella capital, que ha de jugar un partido con otro de la de Madrid; disfrutando dicho jefe, durante el tiempo que esté separado de su habitual residencia, los viáticos e indemnizaciones que por su cargo le corresponden, y viajando por cuenta del Estado en territorio nacional, tanto a su venida como al regreso.

27 de febrero de 1924.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

DESTINOS

Se nombra juez de causas de la Comandancia general de Ceuta, al teniente coronel de Infantería D. Manuel García Álvarez, actual jefe de estudios de la Academia de dicha Arma.

27 de febrero de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina al batallón de Instrucción al teniente de Infantería D. Juan Ros Hernández, del regimiento Mallorca núm. 13.

Méritos: Dos años y cuatro meses en Africa; tres cruces rojas.

27 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Los sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación; pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, bien de plantilla o de supernumerario, si en algún caso no hubiera vacante.

27 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Blas Cobreros Guerra, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Valencia, 28 (art. 3).

José Sánchez Mayor, del regimiento Africa, 68, al de Borbón, 17 (art. 3).

Ambrosio Casado Aranda, del regimiento Gravelinas, 41, al de Asía, 55 (art. 3).

Facundo Churrinque Herrera, del regimiento Sicilia, 7, al de Isabel II, 32, continuando como alumno del Colegio de Burgos.

Leopoldo González, del regimiento Infante, 5, al batallón expedicionario del de Guipúzcoa, 53.

DISPONIBLES

Queda disponible en la primera región el teniente coronel de Infantería D. Antonio Trucharte Samper, por haber cesado de ayudante del Teniente general D. Alberto de Borbón y de Castellví, Duque de Santa Elena.

27 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

La real orden de 30 de noviembre último (D. O. número 269); que concedía la vuelta a activo al capitán de Infantería D. David Gasca Monterde, con destino en la actualidad en el batallón de Cazadores Fuerteventura núm. 22, queda sin efecto, por lo que al interesado se refiere, continuando de reemplazo por herido y siguiéndosele el expediente incoado para su ingreso en Inválidos.

27 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

ASCENSOS

Se concede el ascenso a la categoría de primera, al herrador de segunda clase, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, Alfonso Linares Martínez, colocándose en la escala de los de esta clase, entre D. Angel Escribano Mata y D. Francisco Cañizares Pérez, que le corresponde después de rectificada la antigüedad que por error disfrutaba en la categoría de segunda.

26 de febrero de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Por resolución fecha 26 del mes actual, se confiere el mando del octavo regimiento de reserva de Artillería al teniente coronel D. Félix Beltrán de Lis y Valderrábano, disponible en la primera región.

27 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Los sargentos de Artillería que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia los destinados a servicios y unidades en Africa y causando el alta

y baja correspondiente en la próxima revista de comensario los que cubran vacantes de plantilla.

27 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

Voluntarios

Francisco Tinás García, del 11 regimiento de Artillería pesada, al cuarto regimiento de Artillería ligera (arts. 1 y 9).

Adolfo Fernández Rodríguez, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 14 regimiento de Artillería pesada (arts. 1, 4 y 7).

Isaías Alarcón Delgado, del regimiento de Artillería de posición, a la Comandancia de Artillería de Melilla (arts. 1 y 9).

Confirmación de destinos hechos con arreglo a la real orden telegráfica de 17 de septiembre de 1923, por otra de 6 y 12 del mes actual.

Voluntario

Emilio Blanco Cabezón, del 13 regimiento de Artillería ligera, al tercer regimiento de Artillería de montaña (Grupo expedicionario).

Forzoso

Francisco Iglesias Martín, del cuarto regimiento de Artillería ligera, al noveno de Artillería ligera (Grupo expedicionario).

Confirmación de destinos hechos por real orden telegráfica de 16 del mes actual, a la zona de Melilla, para instruir reclutas, con derecho al disfrute de plus que señala la real orden circular de 26 de julio de 1922 (D. O. núm. 164).

Voluntarios

Demetrio Moreno Olivares, del primer regimiento de Artillería pesada.

Cristóbal Igual Martínez, del cuarto regimiento de Artillería pesada.

Enrique Peralta Coromina, del cuarto regimiento de Artillería ligera.

Eleuterio Pérez Moles, del mismo.

Antonio Peña Ledesma, de la Comandancia de Artillería de Algeciras.

Juan Sánchez Robles, del quinto regimiento de Artillería ligera.

Vicente Cufut Casanova, del mismo.

Antonio Ruiz Garrigós, de la Comandancia de Artillería de Cartagena.

INDEMNIZACIONES

Se desestima petición del maestro armero de segunda clase, con destino en el 16.º regimiento de Artillería ligera, D. Vicente Fernández Álvarez, que solicita abono de la diferencia de indemnización de tropa a oficial, conforme a lo que determina la real orden circular de 8 de julio de 1922 (D. O. núm. 152).

26 de febrero de 1924

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

ACTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del comandante de Ingenieros D. Francisco Bastos Ansart, supernumerario sin sueldo en esta región.

27 de febrero de 1924

Señor Capitán general de la primera región.

LICENCIAS

Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios, para Londres, a los capitanes de Ingenieros D. Manuel Escolano Llorca y D. Francisco Díaz Iboleón, supernumerarios sin sueldo en la primera región.

27 de febrero de 1924

Señor Capitán general de la primera región.

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, con las modificaciones que se comunicarán, para ejecutar por contrata, mediante subasta local y urgente, el proyecto de construcción de planta principal sobre la cuadra de la parte del cuartel del Conde Duque, que ocupa el regimiento de Húsares de la Princesa, con fachada a la calle de Santa Cruz de Marcenado, de esta Corte; cuyo presupuesto, importante 144.240 pesetas, de las que 143.500 corresponden al de contrata y 740 al complementario, será cargo al crédito concedido por la ley de 29 de junio de 1918 para «Edificaciones Militares»; comprendiéndose las obras en el grupo b); con duración de cuatro meses. Así mismo se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo adicional, artículo 3.º, sección 4.ª del vigente presupuesto, asignando a la Comandancia de Ingenieros de Madrid 120.000 pesetas con destino a dichas obras; haciendo baja de igual suma en lo concedido actualmente a la misma Comandancia para el «presupuesto de reformas en el Hospital Militar de Carabanchel».

27 de febrero de 1924

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

El comandante médico del hospital militar de Córdoba, D. Angel Sánchez y Sánchez, desempeñará el cargo de radiólogo del referido establecimiento, sin perjuicio del servicio que actualmente presta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del real decreto de 28 de abril de 1923 (D. O. número 95).

26 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Se nombra alférez médico de complemento, al médico auxiliar del Ejército, en segunda situación de servicio activo, D. Manuel Díez Márquez, con la antigüedad de esta fecha, que quedará afecto a la primera Comandancia de Sanidad y abscripto a la Capitanía general de la primera región.

26 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a situación de excedente sin sueldo en la segunda región, al comandante médico, inspector de Sanidad de la provincia de Granada, D. César Sebastián González, con destino en el hospital militar de Granada, con arreglo al real decreto de 22 de enero próximo pasado (D. O. número 20), por estar al servicio de otro Ministerio.

26 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASIMILACIONES

Circular. Se desestiman las peticiones de los músicos de primera clase de los regimientos de Infantería Arauón núm. 21, Toledo núm. 35, Guipúzcoa núm. 53 y Valencia núm. 23, Adolfo Ferrera García, Angel Rodríguez Miguel, Marcelino Fernández Carroza y Manuel Rodríguez, respectivamente, en súplica de que se les concedan los mismos beneficios que a los sargentos maestros de banda, asimilados a suboficial, otorga la real orden circular de 4 de enero último (D. O. núm. 4), por carecer de derecho a lo solicitado.

26 de febrero de 1924.

Señor...

CONDECORACIONES

Circular. Se aprueba concesión de las medallas que se indican, al personal que a continuación se expresa:

26 de febrero de 1924.

Señor...

Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Intervención Militar, D. Felipe Martínez Villagrasa, medalla conmemorativa de la campaña de Filipinas y aspa roja de herido.

Suboficial de Intendencia Militar, D. Luis Orrit Ponce, medalla militar de Marruecos con el pasador «Melilla».

Se aprueba concesión de la medalla militar de Marruecos, con los pasadores «Melilla» y «Tetuán», al teniente (E. R.) de Infantería D. Alberto Guinea Azcoaga, con destino en la Demarcación de reserva de Olot núm. 62.

26 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio 1923-24, de los regimientos de Infantería Garello núm. 43, Isabel II núm. 32 y Segovia núm. 75.

26 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

Señores Intendente General Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueban las cuentas de material del segundo cuatrimestre del ejercicio 1923-24 de los cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

26 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente General Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Primera región

Regimiento de Infantería del Rey núm. 1.

Idem del de Gravelinas núm. 41.

Idem del de León núm. 38.

Academia de Infantería.

Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería.

Idem de Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.

2.º regimiento de Artillería ligera.

10.º idem de id.

Segunda región

Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Tercera región

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Idem del de Vizcaya, núm. 51.

Cuarta región

Regimiento de Infantería Ahonse núm. 18.

Idem del de Navarra núm. 35.

Idem del de San Quintín núm. 47.

Idem del de Jaén núm. 72.

Batallón de Montaña Reus, 16.º de Cazadores.

Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería.

7.º regimiento de Artillería Pesada.

Quinta región

Compañía de alumbrado en campaña.

Compañía de obreros de Ingenieros.

Sexta región

Parque divisionario de Artillería núm. 11.

Idem, id. de id. núm. 12.

Séptima región

Academia de Artillería.

7.º Comandancia de Tropas de Intendencia Militar.

Ceuta

Regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería.

Comandancia de Artillería de Ceuta.

Comandancia de Tropas de Intendencia Militar de Larache.

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. En virtud del escrito del Capitán general de la quinta región, relativo a si han de desaparecer de la 3.ª y 7.ª subdivisiones de las hojas de servicios y hechos de los Generales, jefes y oficiales, las notas invalidadas, con arreglo al real decreto de 22 de octubre de 1923 (D. O. núm. 235) y real orden de 19 de noviembre siguiente («Diario Oficial» núm. 258), por lo que se refiere a la pérdida de tiempo de servicio y antigüedad, se resuelve con carácter general, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que dicho real decreto sólo afecta a las hojas de hechos y 11.ª subdivisión de la de servicios en lo que concierne a jefes y oficiales y en lo que afecta al personal de tropa, a las hojas de castigos y 8.ª subdivisión de las filiaciones.

26 de febrero de 1924.

Señor...

NOTAS DESFAVORABLES

Circular. De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se recuerda a las autoridades militares superiores, el cumplimiento estricto en lo dispuesto en las reales órdenes de 30 de marzo de 1880 (C. L. núm. 134) y 19 de octubre de 1901 (C. L. núm. 240), encareciéndoles, bajo su responsabilidad, que se observe lo dispuesto en la materia y que se recuerde a todos los interesados pueden ejecutar su derecho a solicitar la eliminación de notas infundadas o improcedentes.

26 de febrero de 1924.

Señor...

SECRETARIOS DE CAUSAS.

Circular. Se resuelve, con carácter general y como aclaración al artículo 50 del reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 233), que podrán ser nombrados los suboficiales secretarios eventuales de causas de plaza o cuerpo, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que los establecidos en dicho precepto para los sargentos, cabos y soldados, cuando por la escasez de personal de estas categorías lo exijan así las necesidades del servicio judicial.

26 de febrero de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Circular. Por resolución, fecha 26 del mes actual, se confieren los mandos que se expresan a los tenientes coronales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación.

27 de febrero de 1924.

Señor...

- D. Pedro Pueyo España, disponible en la tercera región, a la Comandancia de Gerona.
- » Narciso Ameller Torres, de la Comandancia de Gerona, a la del Oeste.
- » José Osuna Pineda, segundo jefe y jefe de estudios del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada, a la Comandancia de Cuenca.

Pasan a servir los destinos que se expresan, los músicos mayores del Ejército que a continuación se indican.

27 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Músico mayor de primera, D. José Mateo González, del regimiento de Infantería Extremadura, 15, al de Alcántara, 58 (V).

Músico mayor de tercera, D. Narciso Beltrán Cervera, de disponible en Melilla, al regimiento de Infantería Extremadura, 15 (F).

DISPONIBLES

El comandante de la Guardia Civil D. José Casellas Puig de Massa, comisario general de vigilancia de la provincia de Barcelona, supernumerario sin sueldo en la cuarta región, queda disponible en la misma durante su actuación en el expresado cargo, en analogía a lo resuelto por real orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 251).

26 de febrero de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los teniente de la Guardia Civil D. Francisco Rodríguez Fonseca y D. Narciso Cobos Flores, con doña María del Pilar Calvo y Sánchez de León y doña Gertrudis Mancebo Fernández, respectivamente, según acordadas del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 20 del mes actual.

27 de febrero de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

RETIROS

Se concede el retiro para esta corte, con el haber pasivo de 450 pesetas mensuales, al capitán-sargento segundo de ese real Cuerpo D. Francisco Alonso Ballesteros, que percibirá por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1.º de marzo próximo, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 del actual, causando baja en su Cuerpo por fin del mismo.

27 de febrero de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

DESTINOS

Por resolución fecha 26 del mes actual, se confiere el cargo de jefe de la Intendencia militar de Gran Ca-

naría, al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Enrique Barceló Comes, procedente del Parque regional de campaña de la séptima región.

27 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la séptima región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TRANSPORTES

Por el Parque Administrativo del material de hospitales, se verificará la remesa del que a continuación se relaciona, con destino a los hospitales militares y capilla que se indica (urgente la correspondiente al de Barcelona), siendo cargo los gastos de transporte al capítulo séptimo, artículo tercero de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

27 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Ropas y efectos	Figuras	Capilla del campamento de Carabanchel	Hospitales	
			Badajoz	Barcelona
Lavabo	184	1	»	»
Ara consagrada	»	1	»	»
Juego de sacras	»	1	»	»
Crucifijo de metal	»	1	»	»
Sabanillas de altar	»	2	»	»
Manteles de altar	»	2	»	»
Juego de corporales	»	6	»	»
Paños de lavabo	»	16	»	»
Purificadores	»	20	»	»
Paño de hombros	»	1	»	»
Roquete	»	1	»	»
Toallas de oficial	»	2	»	»
Estola blanca y morada	»	1	»	»
Bancos de madera	21	6	»	»
Sillas	264	2	»	»
Mesa credencia	»	»	»	»
Plumero	246	»	»	»
Alfombra para altar de tres metros por dos	»	1	»	»
Vía-cruis de madera	»	1	»	»
Vasos de vidrio	»	»	105	»
Pisteros	»	»	20	»
Botellas de cristal	»	»	4	»
Idem de un litro	»	»	45	»
Idem de medio fd.	»	»	30	»
Idem de octavo fd.	»	»	15	»
Idem de cuarto fd.	»	»	29	»
Orinales de vidrio	»	»	3	50
Platos hondos y llanos	»	»	221	»
Tazas	»	»	65	»
Cazuelas de barro	»	»	4	»
Tablas de lavar	»	»	10	»

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

DESTINOS

Circular. Los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les asigna.

27 de febrero de 1924.

Señor...

Comisarios de Guerra de primera clase

- D. Enrique Fernández Casas, de Comisario de Guerra de la plaza de El Ferrol, a Comisario de Guerra de la plaza de Vitoria y provincia de Alava (Artículo 1.º).
- » Pedro Jaraiz Villanueva, de disponible en la primera región, a Comisario de Guerra de la plaza de El Ferrol (Artículo 10).
- » Simón López Sánchez, de Interventor del Parque de Intendencia de Zaragoza y revistas, a Interventor del Parque de Intendencia de Tetuán (Artículo 1.º).
- » José Lambarri Manzanares, de disponible en la quinta región, a Interventor del Parque de Intendencia de Zaragoza y revistas (Artículo 1.º).
- » Pedro Bricio Chamorro, ascendido, de Interventor del Parque de Sanidad Militar, derechos y propiedades del Estado y accidentes del trabajo de Madrid y cantón de Getafe, a Interventor del Parque de Intendencia de Melilla y pagaduría de haberes de la Comandancia general (Artículo 10).
- » Lorenzo García Llorente, de Interventor del Gobierno militar de Gran Canaria, a Interventor de la Fábrica de Artillería, Pirotecnia de Sevilla y revistas (Artículo 1.º).
- » Abelardo Merino Alvarez, ascendido, de Interventor de la Junta facultativa de Sanidad Militar, del taller de precisión, material regimental de los cuerpos y revistas, a disponible en la primera región.
- » Alfredo Ramón Laca, de Interventor del hospital, Instituto de Higiene, Museo de Sanidad Militar, Parque administrativo del material de hospitales de Madrid, Campamento de Carabanchel y revistas, a continuar en los mismos desempeñando además la Intervención del Sanatorio y transportes de Valdeasierra.

Comisarios de Guerra de segunda clase

- D. Primitivo Moros Barbero, ascendido, de Interventor de los servicios de Guerra de la plaza de Arcila, a Comisario de Guerra de la plaza de Mataró (Artículo 10).
- » Ricardo Fortún Covarrubias, de disponible en la primera región, a Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Madrid y oficinas de la Intervención militar de la primera región, pagaduría de haberes de la misma, Junta de municionamiento y revistas (Artículo 1.º).
- » Nemesio Veronesi Izquiano, de Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Guadalajara, a Interventor de la Sección de Aeronáutica (Artículo 1.º).
- » Agustín Portillo Ferreiro, ascendido, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Guadalajara (Artículo 1.º).
- » Manuel Jiménez Myro, de Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Avila, a Interventor de la Junta facultativa de Sanidad Militar, taller de precisión, material regimental de los cuerpos y revistas (Artículo 1.º).
- » José Jiménez García, de Interventor de los servicios de Artillería e Ingenieros de Burgos, a Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Avila (Artículo 1.º).

- D. Emerico Salas Orodea, de disponible en la sexta región y en comisión en las oficinas de la Intervención militar de la misma, a Interventor de los servicios de Artillería e Ingenieros de Burgos (Artículo 1.º).
- » Enrique Pancorbo Aragón, de Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Lugo, a Interventor del Parque de Sanidad Militar, derechos y propiedades del Estado, accidentes del trabajo de Madrid, cantón de Getafe y revistas (Artículo 1.º).
- » Máximo García Rodríguez, de Interventor del hospital militar, Remonta de Larache y revistas, a Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Lérida (Artículo 10, rectificación según real orden de 22 de agosto de 1923, D. O. núm. 184).
- » Antonio Caballero Moreno, de Comisario de Guerra de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya, a Interventor del hospital militar, Remonta de Larache y revistas (Artículo 1.º).
- » José Pradells Pedraza, de la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército e Interventor del Sanatorio y transportes de Valdelasierra, a la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército.

Oficiales primeros

- D. Carlos Pezzi Luque, de Interventor de los servicios de Guerra de la plaza de Santoña, a Interventor de los servicios de Guerra de la plaza de Arcila (Artículo 1.º).
- » Francisco Sanz Agero, de Interventor de los servicios de Artillería e Ingenieros de Larache, a Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Zamora (Artículo 1.º).

- D. José Armas Chirlanda, de las oficinas de la Intervención militar de Gran Canaria, a la Sección de Intervención de este Ministerio (Artículo 1.º).
- » Julio Díaz Baños, de Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Zamora, a Interventor de los servicios de Artillería e Ingenieros de Larache (Artículo 1.º).

Oficiales segundos

- D. Eduardo Márquez Soler, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las oficinas de la Intervención militar de Meilla (Artículo 1.º).
- » Jacobo Guitart de Virto, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las oficinas de la Intervención militar de Ceuta (Artículo 1.º).
- » Luis Gómez-Landero Ballester, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las oficinas de la Intervención militar de Gran Canaria.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación anual de 250 pesetas, correspondiente a los diez años de efectividad en su empleo, a los auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, comprendidos en la siguiente relación, que percibirán desde la fecha que a cada uno se señala en la misma.

26 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones y le Paleares y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

EMPLEOS Y NOMBRES	DESTINO	Efectividad			Fecha en que deben empezar a percibirla		
		Día	Me	Año	Día	Mes	Año
AUXILIARES DE 2.ª CLASE							
D. Manuel Álvarez Rojas	Sección Intervención de este Ministerio	1			1	febrero ..	
» Ignacio Ortega Cuesta	Intervención militar Baleares	1			1	idem	
» Francisco Gaudó Prin	Idem 5.ª región	23			1	marzo ...	
AUXILIARES DE 3.ª CLASE							
D. Pedro Alamo Fernández	Comisaría Guerra de Cuenca	1	ebrero .	1914	1	febrero ..	1924
» Macario Cirbián García	Idem de Zamora	1			1	idem ...	
» Felipe Núñez Girón	Sección Intervención de este Ministerio	1			1	idem ...	
» José Gómez Coria	Intervención militar 2.ª región	1			1	idem	
» Ruperto Barrao Sanz	Comisaría Guerra de Guadaluajara	23			1	marzo ...	

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado
del despacho de este Ministerio, se dispone lo si-
guiente:

Sección de Infantería**ASCENSOS**

Circular. Se concede el empleo de cabo de cornetas
y de tambores a los cornetas y tambores que figuran en
la siguiente relación, causando alta y baja en la pró-
xima revista de comisario.

27 de febrero de 1924.

Señor...

A cabos de cornetas

Isidoro Marín Mateo, del regimiento Melilla, 59, al de
Africa, 68.
Juan Hernández Paneque, del regimiento Cartagena,
70, al de Jaén, 72.
Francisco Castaño Jiménez, del regimiento Pavía, 48,
al de Galicia, 19.
Ramón García Caballero, del regimiento Toledo, 35, al
de Isabel La Católica, 54.

A cabos de tambores

Manuel Suárez Rodríguez, del regimiento Africa, 68,
al de Melilla, 59.
Alfonso Millán Millán, del regimiento Cartagena, 70,
al de Almansa, 18.
Luis Ruiz Flores, del regimiento Cádiz, 67, al de Amé-
rica, 14.
Cristóbal Tapia Polvareda, del regimiento La Corona,
71, al de Gerona, 22.

DESTINOS

Circular. Las clases de banda que figuran en la si-
guiente relación, pasarán destinados a los Cuerpos que
en la misma se indican, causando alta y baja en la
próxima revista de comisario.

27 de febrero de 1924.

Señor...

Cabos de cornetas

Ezequiel Nebreda Núñez, del regimiento Galicia, 19, al
batallón de Cazadores Barbastro, 4.
Antonio Oyón Fernández, del regimiento La Corona, 71,
al batallón de Cazadores Talavera, 18.
José Escrig Roca, del regimiento Africa, 68, al de Viz-
caya, 51 (rectificación).
Pedro Aquilino Bolaños, del regimiento Granada, 34, al
de Ceriñola, 42.
José Velasco Monje, del regimiento Luchana, 28, al de
La Corona, 71.
Luis Canque Burgos, del regimiento Ferrol, 65, al de
Granada, 34.
Antonio Cervera Pedro, del regimiento Zamora, 8, al
de Ferrol, 65.
Andrés Gambarte Freixas, del regimiento Isabel la Ca-
tólica, 54, al de Zamora, 8.

Cabos de tambores

David Romero Garijo, del regimiento Gerona, 22, al de
Tarragona, 78.

Según comunica el regimiento de la Victoria núm. 76,
fué licenciado el cabo de tambores Wenceslao Martín
Blanco, ascendido por circular de 31 de diciembre úl-
timo (D. O. núm. 1) y destinado al regimiento Almansa
núm. 18, por cuyo motivo queda sin efecto dicho ascenso
y destino.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo.

Sección de Ingenieros**DESTINOS**

Circular. Los cornetas Práxedes Garzón Rufo,
del tercer regimiento de Zapadores Minadores, y
José Ruiz Rojas, del 2.º de Ferrocarriles, y el trom-
peta Angel García Gómez, del 1.º de Telégrafos, pa-
san destinados al Grupo de Ingenieros de Gran Ca-
naria, en vacante que de su clase existe, verificán-
dose la correspondiente alta y baja en la próxima
revista de comisario.

26 de febrero de 1924.

Señor...

El Jefe de la Sección,
Lorenzo de la Tejera

**Sección de Instrucción, Reclutamiento
y Cuerpos diversos****LICENCIAS**

Se concede un mes de licencia por enfermo para
esta corte, al alumno de la Academia de Caballería
D. José Sanchiz Álvarez.

23 de febrero de 1924.

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera
y séptima regiones.

El Jefe de la Sección,
Antonio Losada

Intendencia General Militar**DESTINOS**

Circular. El cabo de trompetas de la séptima Co-
mandancia de Tropas de Intendencia, Juan Núñez
Veiga, pasa destinado a la octava Comandancia,
causando alta y baja en la próxima revista admi-
nistrativa.

26 de febrero de 1924.

Señor...

El Intendente general
Juan Romeo.

Dirección general de Carabineros**DESTINOS**

Como consecuencia de lo dispuesto por real orden de
18 del actual (D. O. núm. 42), promoviendo al empleo
de suboficial a los sargentos comprendidos en la si-
guiente relación, que empieza con D. Santos Gusano

Bartolomé y termina con D. Raimundo Rubiales Gamero, he tenido a bien disponer que en la próxima revista de marzo, causen baja y alta en las Comandancias que se indican.

Lo que se participa a los jefes de las respectivas Comandancias a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1924.

Suboficiales de Infantería

- D. Santos Gusano Bartolomé, de la Comandancia de Cádiz, a la de Almería.
- » Jesús Villamar Peteira, de la de Lugo, a la de Badajoz.
 - » Félix Izquierdo Viejo, de la de Santander, a la de Madrid (Zaragoza).
 - » José Martín López, de la de Algeciras, a la de Estepona.

Suboficial de Caballería

- D. Raimundo Rubiales Gamero, de la Comandancia de Huelva, a la misma.

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que empieza con Faustino Morán Ortés y termina con Juan Morales Ortiz, he acordado concederles ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que a cada uno se le señala; debiendo tener presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. núm. 34).

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1924.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Altas condicionales como carabineros de Infantería

- Soldado, Faustino Morán Ortés, del regimiento de Infantería Castilla, 16, a la Comandancia de Algeciras.
- Cabo, Rafael Figueroa Fernández, del de Tetuán, 45, a la de Castellón.
- Soldado, Pedro Martín López, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, a la de Barcelona.
- Paisano, D. Antonio Rallo Tomás, reside en Barcelona, calle de Blay núm. 65, a la de Barcelona.
- Otro, D. Juan Adsnar Benavides, reside en (Murcia) Cartagena, Cuartel de Carabineros, a la de Murcia.
- Soldado, Miguel Frigaray Escalona, del regimiento de Infantería Valladolid, 74, a la de Gerona.
- Sargento, Juan Rafels Parsiva, del de Vergara, 57, a la de Barcelona.
- Cabo, Evaristo González Gómez, del de Ceuta, 60, a la de Algeciras.
- Otro, Nicolás de la Fuente Echezuri, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, a la de Barcelona.
- Corneta, José Toribio Iglesias, del regimiento de Infantería Granada, 34, a la de Cádiz.
- Cabo, Juan Martínez García, del de Pavía, 48, a la de Algeciras.
- Otro, Agustín Mulco Fernández, del sexto regimiento de Artillería ligera, a la de Castellón.
- Otro, Mariano Acín Laplaza, del regimiento de Infantería Mahón, 63, a la de Baleares.
- Otro, Manuel Senclales Alvarín, del tercer regimiento de Artillería ligera, a la de Cádiz.
- Otro, José Martín Bascuñana, del batallón de montaña Ronda, sexto de Cazadores, a la de Cádiz.

- Cabo, Miguel Martín Bascuñana, del batallón de montaña Ronda, sexto de Cazadores, a la de Cádiz.
- Soldado, Manuel García Flores, del regimiento de Infantería Sicilia, 7, a la de Barcelona.
- Corneta, David Puente Calvo, del de Toledo, 35, a la de Barcelona.
- Otro, Francisco López Moreno, del de Gravelinas, 41, a la de Algeciras.
- Otro, Valeriano San Cristóbal Bajo, del de León, 38, a la de Barcelona.
- Soldado, Samuel Martínez Pineda, del de Sicilia, 7, a la de Barcelona.
- Otro, Antonio Guach Calderón, del de Mahón, 63, a la de Baleares.
- Cabo, Juan Miguel Cruz Ligero, del de Saboya, 6, a la de Tarragona.
- Otro, Benigno Verde Martínez, del de Zaragoza, 12, a la de Tarragona.
- Otro, Federico Díaz Hems, del de la Reina, 2, a la de Algeciras.
- Sargento, Antonio Fernández Fernández, del de Granada, 34, a la de Algeciras.
- Cabo, Rafael Martínez Rueda, del de la Princesa, 4, a la de Tarragona.
- Corneta, Julio Díaz Monllor, del de la Princesa, 4, a la de Tarragona.
- Cabo, Aselo Alonso Ruiz, del de Sevilla, 33, a la de Tarragona.
- Soldado, Gabriel Lirola Martín, del de La Corona, 71, a la de Tarragona.
- Otro, Ramón Pallarés Riu, del de Valladolid, 74, a la de Gerona.
- Cabo, Antonio Valverde Delgado, del de Africa, 68, a la de Tarragona.
- Otro, Alfonso de la Paz Collado, del de Africa, 68, a la de Tarragona.
- Otro, Mariano Paris Misas, de Regulares de Melilla, 2, a la de Tarragona.
- Soldado, José Rodríguez Rivas, de Regulares de Alhucemas, 5, a la de Tarragona.
- Cabo, Luis Mellado Domínguez, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la de Tarragona.
- Otro, Domingo Peñalver Martínez, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, a la de Tarragona.
- Soldado, José Manuel Bruña Fernández, del regimiento de Artillería de Ceuta, a la de Tarragona.
- Sargento, José García Fernández, del regimiento de Infantería España, 46, a la de Tarragona.
- Otro, Francisco Barral Seoane, del de Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, a la de Barcelona.
- Otro, Rafael Bardeci de Pablo, del regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53, a la de Barcelona.
- Otro, Francisco Nieto Díaz, del de Zamora, 8, a la de Tarragona.
- Cabo, José Leal Mateo, del de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, a la de Tarragona.
- Otro, Marcelino Alcalde Torrico, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, a la de Tarragona.
- Otro, Francisco González Esqueva, del de Llerena, 11, a la de Tarragona.
- Otro, Carlos Alfaro Campos, del regimiento de Infantería Guadalajara, 20, a la de Baleares.
- Otro, José Morillo Domínguez, del de Covadonga, 40, a la de Baleares.
- Soldado, Juan Ibáñez García, del del Serrallo, 69, a la de Baleares.
- Otro, Juan Zaragoza Moreno, del de Ceuta, 60, a la de Baleares.
- Otro, Juan Morales Ortiz, del de Ceuta, 60, a la de Baleares.

Notas. Los individuos comprendidos en la relación que antecede, pueden presentarse a ser filiados en la Comandancia de Carabineros más próxima al punto en que residan, exceptuando de ello la de Madrid, incorporándose a la unidad de destino provistos de autorización militar, que les facilitará el jefe de la en que hayan sido filiados; y por lo que respecta a los des-



tinados a Balcares, harán uso de la vía marítima por cuenta del Estado, a cuyo efecto les facilitará el correspondiente pasaporte el jefe de la Comandancia de embarque.

Transcurrido el plazo de dos meses sin que los admitidos se presenten a ser filiados, serán dados de baja en las Comandancias de destino. Los individuos comprendidos en la relación que antecede, que se hallen separados de filas, para ser filiados presentarán los documentos siguientes: Pase de situación militar, certificado de conducta, otro de antecedentes penales y otro de soltería. Los que sean de estado casado presentarán copia del acta civil de casamiento y certificado de conducta de sus esposas.

Los procedentes de la clase de paisano que se filien en cualquier Comandancia, serán pasaportados, por cuenta del Estado, para los Colegios, con objeto de que adquieran la instrucción militar prevenida, y desde los mismos se incorporarán a su destino.

El Director general

P. O.

El General Secretario,
José Cosido Perpiñán

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA